MINISTERIO DE JUSTICIA

6034

ORDEN de 4 de marzo de 1994 por la que se convoca a libre designación puestos de trabajo en el Departamento.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Dirección General del Servicio Jurídico del Estado del Ministerio de Justicia (paseo del Prado, 6, 28014 Madrid), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.—Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su escrito un currículum vitae en el que harán constar:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados.
- c) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán los aspirantes acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar los requisitos exigidos.

Madrid, 4 de marzo de 1994.—P. D. (Orden de 17 de mayo de 1991), la Subsecretaria, Margarita Robles Fernández.

ANEXO QUE SE CITA

Dirección General Servicio Jurídico del Estado

Servicio Jurídico en Tarragona

Puesto: Abogado del Estado Jefe D. Número: 1. Grupo: A. Nivel: 29. Complemento específico: 2.754.360 pesetas. Localidad: Tarragona. Requisitos: Pertenecer al Cuerpo de Abogados del Estado.

6035

RESOLUCION de 11 de marzo de 1994, de la Secretaría de Estado de Asuntos Penitenciarios, por la que se anuncia convocatoria pública para la provisión de puestos de trabajo, por el sistema de libre designación, en sus servicios centrales.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Medidas de Reforma de la Función Pública, esta Secretaria de Estado acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán su solicitud al ilustrísimo señor Director general de Administración Penitenciaria, Subdirección General de Personal, calle Alcalá, números 38 y 40, 28071 Madrid.

Tercera.—Las solicitudes deberán presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de la Secretaría de Estado de Asuntos Penitenciarios o en los organismos previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cuarta —Los aspirantes acompañarán, junto con la solicitud en la que harán constar sus datos personales y número de Registro de Personal, su currículum vitae, en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, así como cualquier otro mérito que se considere oportuno.

Madrid, 11 de marzo de 1994.—P. D. (Orden de 22 de septiembre de 1993), el Director general de Administración Penitenciaria, Martín Alberto Barciela Rodríguez.

ANEXO QUE SE CITA

Unidad de Apoyo de la Secretaría de Estado

Código: 005. Denominación del puesto y descripción de funciones: Coordinador de Seguridad. Programación, diseño y seguimiento de planes de seguridad y vigilancia de los Centros Penitenciarios. Elaboración de programas de intervención en materia de seguridad en edificios e instalaciones públicas. Dotación: 1. Clave del puesto: 90CSO. Nivel de complemento de destino: 29. Complemento específico: 2.149.020. Adscripción: Administración, A4; grupo, A. Méritos adecuados al puesto: Experiencia en elaboración, diseño y seguimiento, así como control de los planes de seguridad y vigilancia en edificios e instalaciones públicas.

Gabinete de la Secretaria de Estado

Código: 016. Denominación del puesto y descripción de funciones: Secretario/a Director Gabinete Secretaría de Estado. Funciones propias de Secretaría. Dotación: 1. Clave del puesto: 91SGO. Nivel de complemento de destino: 14. Complemento específico: 511.260. Adscripción: Administración, AE; grupo, C/D. Méritos adecuados al puesto: Experiencia en puestos de Secretaría. Conocimientos informáticos a nivel de usuario. Experiencia en archivo y documentación.

Unidad de Apoyo de la Dirección General de Administración Penitenciaria

Código: 001. Denominación del puesto y descripción de funciones: Secretario/a Director general. Funciones propias de Secretaría. Dotación: 1. Clave del puesto: 97SD0. Nivel de complemento de destino: 16. Complemento específico: 511.260. Adscripción: Administración, AE; grupo, C/D. Méritos adecuados al puesto: Experiencia en puestos de Secretaría. Conocimientos informáticos a nivel de usuario. Experiencia en archivo y documentación.

MINISTERIO DE DEFENSA

6036

ORDEN 432/38191/1994, de 10 de marzo, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, con la nueva redacción dada por la Ley 23/1988, de 28 de julio, y visto el Acuerdo de Consejo de Ministros de 19 de febrero de 1988 sobre determinados aspectos relativos a la provisión de puestos de trabajo,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que al término de la presente Orden se especifican, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos, conforme a la legislación vigenta. Segunda.--Los interesados dirigirán sus solicitudes al ilustrisimo señor Director general de Personal (Subdirector general de Personal Civil), calle Juan Ignacio Luca de Tena, 30, 28027 Madrid, y podrán presentarlas en el Registro General del Ministerio de Defensa o en los organismos previstos en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.—Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes harán constar en la solicitud su curriculum vitae, en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto de trabajo que vinieran desempeñando.

Madrid, 10 de marzo de 1994.—P. D. (Orden 71/1985, de 6 de diciembre, «Boletín Oficial del Estado» del 28), el Director general de Personal, José de Llobet Collado.

PROPUESTA DE CONVOCATORIA DE PUESTOS DE TRABAJO DE LIBRE DESIGNACION

Estado Mayor de la Defensa

Estado Mayor Conjunto de la Defensa

Puesto de trabajo: Jefe de Negociado (Coord. Doc. OTAN). Número de puestos: 1. Nivel: 16. Complemento específico: 14.377. Localidad: Madrid. Grupo: C/D. Requisitos del puesto: Experiencia en manejo «wordperfect» y programas informáticos OTAN.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

ORDEN de 14 de marzo de 1994 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el procedimiento de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, y previo informe de la Secretaría de Estado para la Administración Pública en el caso de puestos no incluidos en el punto 3.º del Acuerdo de Consejo de Ministros de 19 de febrero de 1988 o que no figuren en relación de puestos de trabajo, este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, una para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, al ilustrísimo señor Subsecretario de Economía y Hacienda, en el anexo II en el que se alegarán los méritos que se consideren oportunos.

Tercera.—Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes incluirán en la solicitud su currículum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñades en las administraciones públicas, estudios y cursos realizados y cros méritos que se estime oportuno

poner de manifiesto, y harán constar detaliadamente las características del puesto que vinieran desempeñando y el nivel del mismo.

Cuarta.—El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden, y se presentarán en los registros y oficinas previstos en el artículo 38 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Estas últimas oficinas tienen obligación de cursar las solicitudes recibidas dentro de las veinticuatro horas a partir de su presentacion.

Quinta.—Los nombramientos derivados de la presente convocatoria cuya resolución se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», deberán efectuarse en el plazo máximo de un mes, contado desde la finalización del de presentación de solicitudes.

El plazo máximo para la toma de posesión en el nuevo puesto de trabajo será de tres días hábiles, si radica en la misma localidad, o de un mes, si radica en distinta o comporta el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese o al del cambio de la situación administrativa que en cada caso corresponda.

Sexta.—Los funcionarios públicos en servicio activo deberán adjuntar, si son elegidos y prestan sus servicios en Ministerio u organismo distinto del convocante, certificado extendido por la unidad de personal donde se encuentre destinado, especificando el grado personal consolidado y la fecha de consolidación, el nivel del puesto de trabajo que estuvieran desempeñando y el tiempo de servicios efectivos reconocido para el cómputo de trienios.

Madrid, 14 de marzo de 1994.—P. D. (Orden de 22 de julio de 1985), el Subsecretario de Economía y Hacienda, Juan Antonio Blanco-Magadán Amutio.

Ilmo. Sr. Director general de servicios.

Secretaría de Estado de Hacienda

DIRECCIÓN GENERAL DE COSTES DE PERSONAL Y PENSIONES PÚBLICAS

Subdirección General de Gestión de Clases Pasivas

Denominación del puesto: Subdirector general. Número de puestos: Uno. Nivel: 30. Complemento específico: 2.867.868. Localidad: Madrid. Grupo: A. Requisitos del puesto: Experiencia en organización, análisis de procedimientos y evaluación de resultados

DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTOS

Unidad de Apoyo

Denominación del puesto: Jefe de Asesoría Tributaria. Número de puestos: Uno. Nivel: 30. Complemento específico: 2.262.492. Localidad: Madrid. Grupo: A. Requisitos del puesto: Perfecto conocimiento de idiomas, inglés y francés; sólido conocimiento y experiencia en fiscalidad comunitaria e internacional.

Tribunal Económico-Administrativo Central

Tribunal Económico-Administrativo Regional de Cataluña

Denominación del puesto: Vocal. Número de puestos: Uno. Nivel: 28. Complemento específico: 3.321.888. Localidad: Barcelona. Grupo: A. Requisitos del puesto: Conocimiento profundo en las materias sobre las que versan las reclamaciones económico-administrativas.

Tribunal Económico-Administrativo Regional de Canarias

Denominación del puesto: Vocal. Número de puestos: Uno. Nivel: 28. Complemento específico: 3.321.888. Localidad: Las Palmas. Grupo: A. Requisitos del puesto: Conocimiento profundo en las materias sobre las que versan las reclamaciones económico administrativas.